

segunda convocatoria el dho. Ayuntamiento acordó lo antes  
dicha sesión que firmamos los concurrentes Certifico =

Natano Guillen

Don Noye

Triste Larin

Francisco Enriquez

José Vargas

Diligencia de la sesión que el secretario para acordar, por ella, co-  
mo consta de la doc. del actual Domingo, no se ha podido  
celebrar sesión por no reunirse suficiente número de Concejales,  
Niote doc. de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro  
Certifico =

José Vargas

Esta 2ª vez, no se ha celebrado sesión por no haber asistido  
Concejales en número bastante para acordar. No acor-  
dado por la presente que firmamos en Niote, a diez y siete de  
Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro de que Certifico =

José Vargas

Extraordinaria del 21 de Octubre (No ha podido tener efecto la sesión extraordinaria de  
este día, por no haberse reunido suficiente número  
de Concejales para acordar. Aparece que consta, lo acordado  
por la presente que firmamos en Niote, a veintinueve de Octubre de  
de mil ochocientos ochenta y cuatro de que Certifico =

José Vargas

Señalada extraordinaria del 21 de Octubre (En la villa de Niote a veintinueve de  
Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por  
los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan

